
 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.	CODIGO :	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	PAGINA : 1 DE 1	
	Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	FECHA : 01/11/2017	

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

El almacenamiento es un conjunto de actividades que tiene como objetivo el cuidado y la conservación con las que fueron fabricados los medicamentos y dispositivos médicos y que debe planificarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos: selección del sitio, diseño de las instalaciones y las condiciones ambientales.

1. OBJETIVO:

Mantener y garantizar la calidad, la conservación y el cuidado de los medicamentos y dispositivos médicos para una buena prestación de servicio en la institución, y dar una adecuada rotación.

2. ALCANCE:

Inicia desde al almacenamiento hasta el momento de la distribución.

3. RESPONSABLE:

El líder del servicio farmacéutico y auxiliar de farmacia.



4. DEFINICIONES.

➤ Buenas Prácticas De Almacenamiento (BPA)

Son lineamientos, normas y actividades que deben ser realizados dentro del proceso de almacenamiento para garantizar que los productos permanezcan en óptimas condiciones de calidad.



Ordenamiento: Clasificación adoptada por la institución de acuerdo con el tipo y cantidades de medicamentos y dispositivos médicos utilizados.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	<p>ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.</p>	CODIGO :	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	PAGINA : 1 DE 1	
	Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	FECHA : 01/11/2017	

- **Estanterías o modulares:** Espacio en el cual se ubican los productos que no requieren condiciones especiales de almacenamiento. Incluye las siguientes bodegas: Almacenamiento de medicamentos, almacenamiento de dispositivos médicos.
- **Área de refrigeración:** Nevera donde se ubican los medicamentos que requieren condiciones especiales de almacenamiento, NO deben guardarse alimentos ni ningún otro tipo de productos.
- **Área de medicamentos de control especial:** Sitio donde se almacenan los medicamentos que están catalogados en el Decreto 01478/ 06 como medicamentos de control especial, se deben mantener con seguridad, bajo llave.
- **Área de dispensación Hospitalaria:** Espacio donde se dispensan los medicamentos y dispositivos médicos para la atención hospitalaria.
- **Área de Rechazos o averías:** Es el espacio destinado para los productos obsoletos, averiados o cuya fecha de vencimiento ha expirado.
- **Área Administrativa:** Es el espacio destinado para realizar la gestión administrativa requerida para el servicio farmacéutico.
- **Condiciones Ambientales:** Condiciones en el entorno inmediato del medicamento o dispositivo médico, deben seguirse las especificaciones de temperatura, humedad, iluminación, etc., que eviten cualquier tipo de degradación y contaminación de los medicamentos o dispositivos allí almacenados.
- **Cadena de Frío:** Es un mecanismo reconocido para asegurar la distribución y almacenamiento de productos cuya estabilidad depende de condiciones de refrigeración permanentes.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	<p>ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.</p>	CODIGO :	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	PAGINA : 1 DE 1	
	Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	FECHA : 01/11/2017	

- **Sistema FEFO (First Expired- First out):** En este tipo de almacenamiento se tiene en cuenta la fecha de vencimiento del producto, el que primero expira primero debe salir del almacén.



5. MARCO LEGAL

- Resolución 1403 de 2007, mediante se adopta el modelo de gestión del servicio farmacéutico.
- Decreto 780
- Resolución 2003 del 2014.
- Decreto 4725/2005 mediante el cual se reglamenta lo relacionado con la elaboración, empaque, almacenamiento, transporte y expendios de material médico-quirúrgicos.
- Decreto 01478/06, por el cual se expiden normas para el control y manejo de medicamentos de control especial.

6. PROCEDIMIENTO.

- Una vez realizada la recepción técnica se procede al proceso de almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos.
- Los medicamentos que son sensibles a la humedad, estos productos traen en sus empaques originales una bolsa de sílice gel, la cual no debe ser retirada del empaque ya que esto ayuda a mantener un ambiente seco.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.	CODIGO :	
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	PAGINA : 1 DE 1	
	FECHA : 01/11/2017		

- Los medicamentos de control especial se almacenan en la vitrina bajo llave área exclusiva para ellos.
- Los medicamentos que requieren condiciones especiales de almacenamiento; como cadena de frio, son almacenados en la nevera bajo condiciones ambientales requeridas (termómetro)

MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO.

Se encuentran almacenados junto con los demás medicamentos pero marcados con una etiqueta de color naranja llevan el nombre de medicamentos de alto riesgo.

MEDICAMENTOS LASA:

Se encuentran almacenados en la misma estantería pero marcados con una etiqueta azul y un letrero negro que dice **VERIFICAME** ver procedimiento.

MEDICAMENTOS ENFERMEDDES SALUD PUBLICA: Estos Medicamentos se encuentran almacenados en el servicio farmacéutico.

KITS PARA PROGRAMAS ESPECIALES: En el servicio farmacéutico se encuentran los kits implementados para lo siguiente:

Profilaxis pos exposición para el **VIH**.

Profilaxis para infección de transmisión sexual (ITS)

Anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual.



Según lo definido en la resolución 459 del 2012 a la que lo modifique.

MALETIN ROJO EMERGERNCIAS OBSTETRICIA.

En el servicio farmacéutico se encuentra el maletín rojo de obstetricia cerrado con candado de seguridad.

Y los carros de paro se encuentran totalmente cerrados con candados de seguridad en el servicio de urgencias y hospitalización.



Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.	CODIGO :	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	PAGINA : 1 DE 1	
	Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	FECHA : 01/11/2017	

7. CRITERIOS DE ALMACENAMIENTO.

- Es recomendable no cambiar intempestivamente el sitio de almacenamiento de un producto para no causar traumatismos en la distribución y en caso de ser necesario informarlo al personal del servicio.
- Los inhaladores se encuentran con especial cuidado en el las cajas se encuentran con la leyenda hacia arriba.
- El almacenamiento debe cumplir Los rangos de temperatura, cadena de frio y humedad relativa según las especificaciones de los fabricantes son las siguientes.



Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.	CODIGO :	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	PAGINA : 1 DE 1	
	Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	FECHA : 01/11/2017	

CONDICIONES ALMACENAMIENTO TEMPERATURA	RANGO DE TEMPERATURA
GUARDAR EN NEVERA.	2°C a 8°C
HUMEDAD RELATIVA	30°C a 60°C
CONSERVESE EN LUGAR FRESCO	8°C a 15°C
CONSERVESE A TEMPERATURA INFERIOR A	25°C ó 30°C
SIN INDICACIÓN	Si no se especifica una temperatura de almacenamiento o en la etiqueta no aparece ninguna de las recomendaciones anteriores, la temperatura del lugar debe mantenerse hasta un máximo de 25°C.

- El personal de farmacia, deben revisar las condiciones ambientales de las diferentes áreas de almacenamiento (medicamentos y dispositivos médicos) y nevera. Registrando los datos de temperatura y humedad relativa. Este registro se realiza dos veces al día de 7: am y de 2: pm este registro se encuentra en magnético.
- En el servicio de urgencias y hospitalización se encuentran los carros de paro totalmente cerrados con un candado de seguridad el cual se encuentra relacionado en el libro de registro en el servicio farmacéutico y el formato de temperatura y humedad relativa se encuentran en magnético en el computador de triage en urgencias y hospitalización en el computador del servicio.



Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

 <p>E.S.E HOSPITAL De La Vega</p>	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.	CODIGO :	 <p>CUNDINAMARCA unidos podemos más</p>
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	PAGINA : 1 DE 1	
	Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	FECHA : 01/11/2017	

- Los medicamentos y dispositivos médicos se encuentran almacenados teniendo en cuenta el (Sistema FEFO) de forma tal que los que tengan fecha de vencimiento más próxima, roten primero que aquellos con fecha de vencimiento más lejana.
 - ✓ En caso de una interrupción del fluido eléctrico en alguna de las neveras, por cualquier causa (apagón, daño, etc.), el auxiliar de turno debe inmediatamente ubicar una nevera de icopor que se encuentra en el servicio farmacéutico con pilas que se encuentran en vacunación y organizar los medicamos con un termómetro que se encuentra la nevera para garantizar la estabilidad de los medicamentos, esta nevera debe estar en farmacia.
 - ✓ Informar al Regente líder del servicio cuando los registros de temperatura y humedad relativa se encuentren por fuera de los límites permitidos. Quien tomara las medidas pertinentes de forma inmediata.
1. Los insumos y dispositivos médicos de gran volumen se encuentran en estibas para evitar entrada de polvo y demás suciedades en su interior.
 2. Colocar máximo de cajas según el fabricante, tanto durante el transporte como durante el almacenamiento haciendo traba, para mayor estabilidad y respetando siempre el aviso que viene impreso en las cajas "ESTE LADO ARRIBA". En el evento de presentarse cajas deterioradas, se deben cambiar por otra en buen estado.
 3. No arrojar, ni arrastrar cajas sobre el suelo, la fricción genera calor que puede ocasionar roturas en las bolsas, botellas, etc.

El personal de farmacia llevara un control mensual de inventarios, orden, limpieza, señalización y controles de fecha de vencimiento. Y deberá entregar mensualmente al Regente de Farmacia; el reporte de productos próximos a vencer, entendiéndose, que son los medicamentos y dispositivos médicos cuya fecha de vencimiento expira antes de tres meses.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.

 E.S.E HOSPITAL De La Vega	ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.	CODIGO :	 CUNDINAMARCA unidos podemos más
		VERSION : 1	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA. GESTION DE LA MEJORA CONTINUA	PAGINA : 1 DE 1	
	FECHA : 01/11/2017		

Los medicamentos próximos a vencer reportados por los auxiliar de farmacia deben ser monitoreados y controlados por el Regente de Farmacia, gestionando el cambio de estos productos con el respectivo proveedor o con otras instituciones hospitalarias para que de esta manera su rotación sea la apropiada en este caso con los Hospitales de Villeta, sasaima, Vergara Facatativá y san francisco.

En caso de que un medicamento y dispositivo médico cuya fecha de vencimiento ha expirado debe ser reportado por el auxiliar de farmacia, al regente de farmacia, para que sea llevado en el área de vencidos y rotulada en la estantería con letra de color negro donde se almacenará hasta su disposición final.

BIBLIOGRAFIA

- Resolución 1403 de 2007, mediante el cual se adopta el modelo de gestión del servicio farmacéutico.
- Decreto 4725 de 2005. Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Decreto 780
- Resolución 2003 del 2014.
- Decreto 01478/06, por el cual se expiden normas para el control y manejo de medicamentos de control especial.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por: Hernando Duran C.
Cargo: regente de farmacia.	Cargo: Gestor de Calidad.	Cargo: gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.